

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 651  
 DE PRIMAVERA, 01/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALICIA DEL CARMEN ALARCON LEGUE Rut 007703657-1  
 La Cantidad de \$ 150.000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DIRECCION Y COORDINACION  
 CONJUNTO FOLCLORICO 'VILLA AUSTRAL' PERIODO SEGUNDA QUINCE MES DE MAYO  
 2009  
 Fecha de Pago 01/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	1	01/07/2009	150.000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO :679

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		150.000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	150.000	
Totales		150.000	150.000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	150.000	
117-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (92-02564-05)		135.000
216-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		15.000
Totales		150.000	150.000



PE德罗 MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PE德罗 MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad



ALCALDE  
 SUBROGANTE

M<sup>ra</sup> CRISTINA WARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



ENCARGADO  
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

*Miguel Barrera J.*

V° Bueno Tesorero